

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
 LOS VILOS

REGIÓN :

DE COQUIMBO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
85
Fecha de Aprobación
17/10/2018
ROL S.I.I
111-027

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 175 de fecha 14/9/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1544 de fecha 16/10/2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 12,38 m² ubicada en PSJE. JOSE MIGUEL CARRERA
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 065 Lote N° 21 manzana 3
 VILLA ESMERALDA
 localidad o loteo LOS VILOS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA BRIGIDA LOPEZ BUSTAMANTE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PEDRO ANTONIO FUENTES CORDERO	INGENIERO CIVIL	17.480.008-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE
 RODRIGO HAYDEN MUÑOZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

APROBADO
 17/10/18
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

